

E N T R A D A	Diputación de Cádiz Registro General	
	2026018513E	09/02/2026
	Registro General Registro Electrónico Común	HORA 13:04

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y  
GESTIÓN TRIBUTARIA**

**RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE ARCOS DE LA  
FRONTERA**

**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**

**EDICTO**

D. Francisco Hita Puerto, Jefe de Unidad de Recaudación de Arcos de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

**PLAZOS DE INGRESO : de la Tasa de Basura:**

**CONCEPTO:** TASA DE BASURA – 1º TRIMESTRE DE 2026

**PLAZO DE INGRESO:** del 13 de febrero hasta el 17 de abril de 2026, ambos inclusive.

**CONCEPTO:** TASA DE BASURA – 2º TRIMESTRE DE 2026

**PLAZO DE INGRESO:** del 4 de mayo hasta el 17 de julio de 2026, ambos inclusive.

**CONCEPTO:** TASA DE BASURA – 3º TRIMESTRE DE 2026

**PLAZO DE INGRESO:** del 10 de julio hasta el 18 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

**CONCEPTO:** TASA DE BASURA – 4º TRIMESTRE DE 2026

**PLAZO DE INGRESO:** del 16 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

**PLAZO DE INGRESO: del 4 de mayo hasta el 17 de julio de 2026, ambos inclusive:**

**CONCEPTO:**

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI URBANA) - Primer semestre 2026

IMPUESTO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (BICES) - Primer semestre 2026

Código Seguro De Verificación	4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	09/02/2026 13:02:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==</a>		



IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) - Anual 2026

ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS (VADOS)- Anual 2026

COTOS DE CAZA - Anual 2025

MERCADO AMBULANTE - Anual 2026

**PLAZO DE INGRESO:** del 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive:

**CONCEPTO:**

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI URBANA) – Segundo semestre 2026

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBI RÚSTICA) – Anual 2026

IMPUESTO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (BICES) - Segundo semestre 2026

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE) - Anual 2026

VELADORES - Anual 2026

**MODALIDADES DE PAGO**


El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

**Mediante bizum o tarjeta bancaria**

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

**Mediante pago aplazado**

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

Código Seguro De Verificación	4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	09/02/2026 13:02:01	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==</a>			

### Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.micitarecaudacion.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856940244 de la Unidad de Recaudación de Arcos de la Frontera o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.micitarecaudacion.es/> o en el teléfono 856 940 262) en la unidad sita en Arcos de la Frontera, C/ Benito Zambrano, nº 2 (Local 7), en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Arcos de la Frontera , a 29 de enero de 2026

Jefe de la Unidad Técnica de Recaudación

Fdo.: Francisco Hita Puerto

Código Seguro De Verificación	4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	09/02/2026 13:02:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4hv4PG/mZAJvJKtRXVwsig==</a>		

